

Acuerdo CD/16-11-11/SE3-A1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto, para la tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

4.- Solicitud de autorización de la línea de crédito para contratar, en la modalidad de arrendamiento, la red informática de voz, datos e imagen

La Dra. Sandra Elena Gutiérrez Preciado, cede la palabra al Lic. Samuel Espinosa Guillén, quien solicitó autorización a los consejeros, para que participen en la sesión, como apoyo, a los secretarios generales y al personal adscrito a Rectoría necesario para aclarar o exponer asuntos de la sesión.

Por otra parte, la Dra. Gutiérrez Preciado comentó que dentro de la información contenida en la carpeta de trabajo que se envió, se incluyó el oficio con el cual la Subsecretaría de Egresos autoriza al CESUES, la contratación de arrendamiento para la adquisición de la red informática de voz, datos e imagen, respaldando los \$100'000,000.00 solicitados a lo cual, el Secretario Técnico argumentó no cree gastar toda la cantidad, y mencionó además que se optó por la modalidad de arrendamiento ya que es más barato rentar que adquirir.

A continuación refirió los antecedentes y el material enviado para su conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, lo cual explica, es una ampliación de la información presentada en la XI sesión ordinaria del Consejo Directivo en la cual se presentó el diagnóstico con el propósito de conocer la situación informática real.

Amplía la información dando una explicación de un modelo óptimo con sus características por cada etapa, lo cual gráficamente se observó que no existe un nivel aceptable para el desarrollo informático por estar faltos de seguridad, licenciamiento total, equipo de cómputo personal que reúna las características para el desarrollo de las labores cotidianas; la infraestructura inherente a la red informática se encuentra físicamente en mal estado, aunado a esto el sistema de administración SIIA no cumple con las necesidades propias de la institución, incluso la inscripción en línea y las videoconferencias deben ser administradas por un servidor externo.

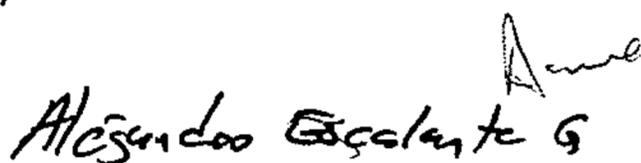
A su vez, refiere que es necesaria una solución con el propósito de hacer eficiente los servicios informáticos, para lo cual propone la contratación de servicios profesionales para realizar un cambio de manera radical, implicando una inversión importante, para mejorar desde Rectoría la gestión, administración y la parte académica utilizando servidores propios. El reto, comentó el Lic. Espinosa Guillén, es que la conexión se realice con cableado entre los edificios y a su vez, dentro del edificio la conexión sea inalámbrica.

La Dra. Gutiérrez Preciado, solicita al Secretario Técnico reconsiderar el tipo de plataforma a contratar, dado que la elegida presenta algunos problemas y existen otras que son más completas y pueden brindar apoyos adicionales en rubros como la evaluación, en ese sentido, el Lic. Espinosa Guillén, solicitó a la Dra. Gutiérrez Preciado su asesoramiento para la elección de dicha plataforma.

La Dra. Gutiérrez Preciado refiere que es importante destacar que se podrá acceder a bibliotecas y a los resultados de publicaciones indexadas, además apoya la presentación del Secretario Técnico, en el sentido de que es necesario ampliar la oferta educativa, entrando a formar parte de la modalidad semipresencial lo cual impactará en la calidad hacia los estudiantes ya que se apoyará en la plataforma e incluirá capacitación del docente, siendo una muy buena inversión. La Dra. Gutiérrez Preciado pregunta a cuánto ascenderá el ancho de banda, a lo cual el M.C. Carlos Iván Estrella Balderrama, Coordinador de Informática, responde que de 2 Mbps pasará a 8 Mbps en general en todas las unidades académicas, incluyendo Rectoría. Además, la Dra. Sandra Elena


M.A. Carlos Estrella A.




Alejandro Escalante G

Gutiérrez Preciado pregunta qué plataforma se pretende utilizar, dando respuesta la Lic. Glenda Jeannette Acuña Ruiz, Coordinadora de Tecnologías de la Información, quien contesta que para la modalidad semipresencial, después del análisis realizado, se llegó a la conclusión de contratar Share Point LMS por estar basada en la infraestructura de Microsoft y ofrecer las funciones requeridas por los docentes y alumnos, además de ser una herramienta amigable y sencilla.

La C. P. Olga María Córdoba Bustamante felicita al Lic. Samuel Espinosa Guillén por haberse adentrado en este proyecto, sin embargo, recomienda cumplir con la normatividad aplicable al caso, por ejemplo, es necesario especificar qué tipo de arrendamiento, a lo cual el Secretario Técnico contesta que es arrendamiento puro; en esta misma temática la C. P. Córdoba Bustamante, menciona que se deberá cumplir con la normatividad aplicable, tal es el caso del Decreto que establece las Disposiciones que en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones así como los Lineamientos Técnicos para la Adquisición de Servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y Unidades de apoyo; además, debe existir la aprobación para la contratación del crédito por parte del máximo órgano de gobierno. Siguiendo las interrogantes, cuestiona cuál es el porcentaje que se aplicará para el pago de dicho crédito, ya que es importante para la planeación de los recursos el cual se tomará del subsidio estatal ordinario y de ingresos propios, a lo cual el Lic. Samuel Espinosa Guillén contestó que aun la Secretaría de Hacienda no ha referido algo al respecto; asimismo le preguntó al Lic. Tomas Chávez Muñoz, representante de la Secretaria de Hacienda, sobre la facultad del C. P. Villalobos García, subsecretario de Egresos de la SH, para autorizar al CESUES la contratación del arrendamiento hasta por \$ 100,000,000.00, lo anterior en virtud de que en el oficio de autorización, sólo fundamentan el art. 32 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno en la Administración Pública Estatal y no existe la fundamentación y la motivación correspondiente a la autorización del recurso.

A continuación la Dra. Sandra Elena Gutiérrez Preciado solicita se realice la votación. No habiendo más comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo al respecto, y habiéndose votado, se aprueban por unanimidad la solicitud realizada por el Lic. Samuel Espinosa Guillén, respecto a la contratación de la red informática de voz, datos e imagen con base en la normatividad.

Acuerdo CD/16-11-11/SE3-A2: Se aprueba por unanimidad la línea de crédito hasta por \$100'000,000.00 para contratar el servicio de la red informática de voz, datos e imagen condicionada al cumplimiento de la normatividad aplicada en todos sus términos

5. Resumen de acuerdos aprobados

CD/16-11-11/SE3-A1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto, para la tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.

CD/16-11-11/SE3-A2: Se aprueba por unanimidad la línea de crédito hasta por \$100'000,000.00 para contratar el servicio de la red informática de voz, datos e imagen condicionada al cumplimiento de la normatividad aplicada en todos sus términos.


N. ALVARO ESTRADA A.


Alejandra Escalante G